

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 10 de enero de 2020.

Señor

Presente.-

Con fecha diez de enero de dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 004-2020-CU.- CALLAO, 10 DE ENERO DE 2020, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el punto de agenda 7. RATIFICACIÓN DE LOS DIRECTORES DE LOS VICERRECTORADOS ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, realizada el 10 de enero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, el Art. 116, numeral 116.8 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo Universitario tiene, entre otras atribuciones ratificar en el cargo a los funcionarios propuestos por los Vicerrectores en el ámbito de su competencia; el Rector no podrá remover o designar unilateralmente a los funcionarios que dependen de los Vicerrectores;

Que, con Resoluciones N°s 063, 394, 466 y 751-2019-R del 21 de enero, 16 de abril, 07 de mayo y 22 de julio de 2019, se encargó y/o designó a los Directores de las Oficinas dependientes del Vicerrector Académico, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, respectivamente;

Que, por Resoluciones N°s 014, 015, 289, 1031 y 1292-2019-R de fechas 07 de enero, 20 de marzo, 18 de octubre y 20 de diciembre de 2019, se designó y/o encargo a los Directores de las Oficinas dependientes del Vicerrectorado de Investigación, desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2019; asimismo, con Resolución N° 087-2019-R del 30 de enero de 2019, se designa, con eficacia anticipada, al docente Mg. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA, como responsable del Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;

Que, la Vicerrectora de Investigación mediante el Oficio N° 862-2019-VRI (Expediente N° 01078291) recibido el 12 de agosto de 2019, solicita que las designaciones de los Directores de los Vicerrectorados sean ratificadas por el Consejo Universitario, en atención al numeral 116.8 del Art. 116 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

Que, el Director de la Oficina de Recursos Humanos mediante Oficio N° 1677-2019-ORH/UNAC recibido el 13 de setiembre de 2019, remite la relación de los Directores de los Vicerrectorados tanto Académico como de Investigación, respectivamente con indicación de las Resoluciones de designación o encargatura;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario realizada el 10 de enero de 2020, desarrollado el punto de agenda 7. RATIFICACIÓN DE LOS DIRECTORES DE LOS VICERRECTORADOS ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN; los miembros consejeros acordaron ratificar hasta el 31 de diciembre de 2019, al Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Abog. RICARDO MENDOZA QUISPE; al Director de la Unidad de Archivo General, Abog. RICARDO MENDOZA QUISPE MENDOZA, al Director de la Oficina de Bienestar Universitario, Mg. GUMERCINDO HUAMANÍ TAIPE; al Director de la Oficina de Servicios Académicos, CPC MANUEL RODOLFO ROMERO LUYO;



al Director de la Oficina de Educación a Distancia, Mg. ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES; al Director de la Oficina de Desarrollo Docente e Innovación, Lic. JOSÉ IGNACIO GONZALES GONZALES; y al Director del Centro de Idiomas, Mg. NELBERTO GILBERTO ORTIZ ZAVALA; asimismo, ratifican a la Ing. CARMEN GILDA AVELINO CARHUARICRA, Directora de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes; al Dr. ALMINTOR GIOVANNI TORRES QUIROZ, Director de Gestión de la Investigación; la Ing. CARMEN MABEL LUNA CHAVEZ, Directora de la Editorial Universitaria; la Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES, Directora del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología (ICICYT); a la Mg. ZOILA MARGARITA DIAZ CORDOVA, Directora del Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustria y al Dr. RICHARD SAUL TORIBIO SAAVEDRA, Director de la Oficina de Capacitación; pero para el siguiente año, recuerden, vamos a pedirles que presenten un plan de trabajo por cada gestión, es decir, por un año, a todos.

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 10 de enero de 2020; y, en uso de las atribuciones que le confiere Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º RATIFICAR, a los Directores de las Oficinas dependientes del Vicerrectorado Académico, según el siguiente detalle:

Nº	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN N°	CARGO	PERIODO
01	Oficina de Registros y Archivos Académicos	Mendoza Quispe Ricardo	394-2019-R	Encarga como Jefe	01.04.19 – 31.12.19
02	Unidad de Archivo General	Mendoza Quispe Ricardo	394-2019-R	Encarga como Director	01.04.19 – 31.12.19
03	Oficina de Bienestar Universitario	Huamaní Taipe Gumerindo	751-2019-R	Designa como Director	01.08.19 – 31.12.19
04	Oficina de Servicios Académicos	Romero Luyo Rodolfo	751-2019-R	Encarga como Director	01.08.19 – 31.12.19
05	Oficina de Educación a Distancia	Torre Camones Anival Alfredo	063-2019-R	Encarga como Director	01.01.19 – 31.12.19
06	Oficina de Desarrollo Docente e Innovación	Gonzales Gonzales José Ignacio	751-2019-R	Encarga como Director	01.08.19 – 31.12.19
07	Centro de Idiomas	Ortiz Zavaleta Nelberto Gilberto	063-2019-R	Encarga como Director	01.01.19 – 31.12.19

2º RATIFICAR, a los Directores de las Oficinas dependientes del Vicerrectorado de Investigación, según el siguiente detalle:

Nº	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN N°	CARGO	PERIODO
01	Dirección de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes	Avelino Carhuaricra Carmen Gilda	014-2019-R	Encarga como Directora	01.01.19 sin exceder el ejercicio presupuestal
02	Oficina de la Gestión de la Investigación	Torres Quiroz Almintor Giovanni	014-2019-R	Designa como Director	01.01.19 – 31-12-19
03	Editorial Universitaria	Luna Chávez Carmen Mabel	289-2019-R	Encarga como Directora	01.04.19 sin exceder el ejercicio presupuestal
04	Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología	Villalobos Meneses Bertha Milagros	289-2019-R	Designa como Directora	01.04.19 – 01.04-22
05	Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustria	Díaz Córdova Zoila Margarita	289-2019-R	Encarga como Directora	01.04.19 sin exceder el ejercicio presupuestal

06	Oficina de Capacitación	Toribio Saavedra Richard Saúl	289-2019-R	Encarga como Director	01.04.19 sin exceder el ejercicio presupuestal
----	-------------------------	-------------------------------	------------	-----------------------	--

3º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Oficina de Planificación y Presupuesto, Dirección General de Administración, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Escalafón, SUDUNAC, SINDUNAC e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretario General
Lic. Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, DUGAC, OPP,
cc. DIGA, ORAA, ORRHH, UE, SUDUNAC, SINDUNAC e interesados.